

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA MESA DE TRABAJO No. 4 - Institucional - 25/11/2021

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 25 de noviembre de 2021
HORA:	De 10:00 am a 12:00 am 2 horas
LUGAR:	Reunión virtual.
ASISTENTES:	German A. Naranjo F., Grupo de Evaluación MVCT, 301 5296421 Maria Mercedes Molina Araujo, Especialista Institucional Grupo de Desarrollo Empresarial, Clara Lucia Gutiérrez, Equipo de Infraestructura PDA Caldas Alben Achuri, equipo de aseguramiento del PDA de Caldas Martha Muños, equipo de aseguramiento del PDA de Caldas
INVITADOS:	clgutierrez@gobernaciondecaldas.gov.co sec.planeacion@riosucio-caldas.gov.co planeacion@riosucio-caldas.gov.co planeacion@supia-caldas.gov.co

ORDEN DEL DIA:

1. Asistencia para dar claridad sobre de las observaciones del componente predial realizadas por el MVCT dentro del proceso de evaluación por requerimientos proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL AGUA DULCE (SUPÍA Y RIOSUCIO).

DESARROLLO:

Esta mesa de trabajo virtual se desarrolló el jueves 25 de noviembre de 2021, iniciando a las 10:00 a.m., con la finalidad de dar claridad sobre las observaciones presentadas por el MVCT sobre la revisión del primer ajuste remitido por el formulador en cuento al componente Institucional del proyecto CONSTRUCCIÓN SISTEMA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL AGUA DULCE (SUPÍA Y RIOSUCIO), para facilitar el ajuste y complementación.

La reunión inicia con el saludo a los asistentes y presentación de los asistentes, luego de lo cual se da la palabra al equipo de aseguramiento del PDA para que exponga sus inquietudes, ante lo que la Dra. Muños indica sobre la observación:

“(...) La Entidad Beneficiaria deberá haber adelantado, estar adelantando o estar próxima a iniciar un proceso para para la consolidación de un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con el cual se garantice la sostenibilidad del proyecto de infraestructura.

Cuando exista una persona prestadora de los servicios públicos, se deberá determinar la necesidad de implementar un plan de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional que propenda por el mejoramiento de su gestión, en los diferentes procesos: legal, institucional, administrativo, comercial, financiero, operativo y técnico. Este plan deberá formularse con base en el diagnóstico que realice el ente prestador u otra entidad del sector, empleando el formato No. 3. (...). Para dar cumplimiento a este requisito, se presenta en el formato 3, versión 5,

“Diagnóstico de la entidad prestadora de servicios públicos”, de la empresa “ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO AGUA DULCE BANIA KUWAA DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA DEL MUNICIPIO DE SUPÍA – CALDAS”, entidad que desarrollo el autodiagnóstico, con Nit: 901.417.735-4. Al respecto se recomienda trabajar con la última versión el formato 3 (versión 6); así mismo, la empresa no se encontró registrada en el SUI (Sistema Único de Información del sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios), se sugiere la inscripción de esta. Las columnas relacionadas con el “SÍ” no tienen la marcación respectiva. No se aportó Escritura de Constitución, ni Cámara de comercio como anexo requerido para evaluación. El plan de fortalecimiento, acorde a los “NO” no presentan fechas de inicio ni responsables en el formato 3. En este sentido, el plan que se formule debe contener como mínimo las fases, actividades, productos, cronogramas, presupuestos, metas e indicadores, de acuerdo con el alcance definido en el mismo.” Encontrando que la según la resolución 2005130016265 del 2005 la inscripción al RUP para la suscripción al SUI requiere que se tenga la operación, explicando que al momento no se presenta operación dado que no hay nada de infraestructura.

Ante lo que la Dra. Molina del MVCT, responde que en este punto es necesario que se reporte la documentación que indique la constitución de la empresa que se va a operar para entender la edad de la empresa, lo cual no se aportó dentro de la documentación.

La Dra. Muños indica que se aportaran la cámara de comercio y los estatutos de la empresa conformada con lo cual complementar el proyecto en este punto, junto con una explicación indicando las características particulares. Continúa con:

“En lo que respecta al requisito establecido en el numeral 2.3.2. Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo de la citada norma, este señala lo siguiente:

“(…) El proyecto debe incluir un diagnóstico institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, técnico y operativo del prestador, de conformidad con lo establecido en el Formato 3. En todos los casos, se debe indicar el nombre de la empresa que presta el servicio en el municipio - cuando se trate de un acueducto o alcantarillado rural, se debe indicar el nombre de la empresa prestadora en esa localidad-, naturaleza jurídica de la empresa y años de funcionamiento. Si no existe empresa, así deberá indicarse y en el plan financiero incluir su creación, previendo los recursos necesarios para su puesta en marcha (...)” (Subrayado por fuera del texto original).

De acuerdo con lo anterior, se evidencia el Formato 3 aportado con el proyecto, sin embargo, se recomienda ajustar el mismo en el sentido de completar y/o corregir algunos elementos los cuales se relacionan a continuación:

La empresa en la hoja Información General De la Entidad Prestadora de Servicios Públicos, en el inciso E Servicios Prestados se anuncia que la empresa presta los servicios AAA, sin embargo, se observa en numeral F16. Autoevaluación Entidad Prestadora de Servicios Públicos en los diferentes diagnósticos se identifica Servicios Acueductos Veredales (8). También se solicita revisar la firma del Representante Legal de la hoja relacionada con los indicadores.

Se sugiere allegar de manera electrónica todos los soportes de los requisitos registrados como “SÍ” en las hojas P.L.I., P.A., P.C., P.FIN., P.OP. y P.TEC. del Formato 3, lo cual deberá ser consistente y estar actualizado de acuerdo con la naturaleza de la evidencia que sustenta el cumplimiento de cada requerimiento.

Actualmente no se evidencian los soportes, se recomienda revisar todas las carpetas y actualizar la información faltante para los diferentes procesos.”

Se indica que se presentaran los soportes como los certificados de existencia y el RUT

La Dra. Molina solicita que le presenten el orden de la estructura interna del responsable de la operación continua en el tiempo, y una certificación sobre los NO del formato.

La Dra. Muños indica que las alcaldías presentaran los certificados de que son los responsables de la operación. Contunia con:

“Por otra parte, en un acápite del numeral 2.3.3. Fortalecimiento Institucional del Anexo 1 de la norma en referencia se establece lo siguiente:

“(…) En los casos en los que el proyecto incluya componentes de fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

En cumplimiento de la ley 142 de 1994, el municipio debe encargar la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo a una entidad que cuente con autonomía administrativa y financiera (...).”

Municipios vinculados al PDA con acciones en el Plan de Aseguramiento vigente, debe anexar formato 4. Documento debidamente diligenciado y firmado por el gestor del PDA, este documento debe indicar los resultados, acciones realizadas y tiempo en el cual se terminarán de ejecutar aquellas requeridas para el logro del objetivo, en el municipio donde se desarrollará el proyecto, presentado en el formato 4.

En virtud de lo anterior, la entidad presentó plan de fortalecimiento, acorde con los resultados del diagnóstico, dicho plan debe apuntar a la solución de las falencias identificadas en el diagnóstico, el plan que se formule debe contener las fases, actividades, productos, cronogramas, presupuestos (de requerirse), metas e indicadores, de acuerdo con el alcance definido en el mismo. Presentó formato 4., que hace referencia a los Municipios vinculados al PDA con acciones en el PDA vigente. En ese sentido se debe anexa copia del Plan De Aseguramiento vigente documento actualizado con corte al 30 del mes inmediatamente anterior, el cual debe estar debidamente diligenciado en todos sus campos e indicando los resultados de las acciones adelantadas en el PDA.”

Exponiendo que cuando se elaboro el plan este proyecto no existía y dentro de la vigencia no se considera que se tenga la finalización de las obras. Sin embargo, el PDA esta presentado el acompañamiento en la formulación y hasta que no se tenga una prestación real y la infraestructura exista no se podrán tonar varias de las acciones. Solicita que se le indique como se debe presentar este cumplimiento.

La Dra. Molina indica que de acuerdo con la realidad del proyecto junto con un documento que indique estas particularidades avalado por las alcaldías podría ser la manera de presentar este cumplimiento.

La Dra. Muños indica que se compromete con complementar con estos certificados para soportar este punto y que no se presentan mas inquietudes respecto a las observaciones presentadas.

Se deja la indicación que el MVCT esta abierto a recibir cualquier inquietud que se presente, se deja el correo y número telefónico del evaluador líder, así como las del especialista de topografía para que se realicen estas consultas.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
No aplica.			

FIRMAS:

Se presentan a manera de firmas la imagen de la reunion evidenciando la presencia de los asistentes:

The image shows a screenshot of a document viewer displaying a report. The text in the document discusses the status of a project (formato 4.) and mentions that it does not comply with certain institutional requirements. It details the need for a certification from the operator (prestador) and the municipality, and mentions a certification issued on May 5, 2021, by the Secretary of Planning and Public Works of the Municipality of Rio Sucio - Caldas. The document also mentions the 'CONSTRUCCION SISTEMA ACUEDUCTO MULTIVEREDAL AGUA DULCE (SUPÍA Y RIOSUCIO)' project.

On the right side of the screenshot, there is a vertical list of participants, each with a circular profile picture and their name:

- A (AseguramientoPDA (Invitado))
- Mary Mercedes Molina Arango
- CG (Clara Lucía Guzmán)
- CG (Clara Lucía Guzmán (Invitado))
- GF (German Andres Naranjo Fajon)

Elaboró: German A. Naranjo F. – Grupo de Evaluación VASB-MVCT.
 Fecha: 25-11-2021